

por el Corredor Christoval Fernandez y
que á este se le obligue á dar una Acordó
la Ciudad informe el Cab.^{mo} Pres.^{or} Gen.^{al} si
hay algun inconveniente en dha pretens.^{on}
Contra que se concluyó este Cab. q^o firmaron el
por Conreg.^{or} y don de los s.^{res} Reg.^{os} concurrentes de
que no los Ess.^{os} No. J. de amor fe =

Neri Bartolomé Andrés Ferrer
Mateos

Amenos

Don Silbais Paez
Mendunaga

Miguel Beres
Giar

Concepo.

En la N. N. y M. L. ciudad de Lorca en treinta
dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos
y tres se juntaron a Concepo los s.^{res} Justicia y
Regim^{to} de ella en la sala que acostumbra^{ra} q^o
tratar cosas tocarnes al servicio de S. M. bien
y utilidad de esta republica á saber: el s.^o D.^o
Juan Sebastian Neri y Prado, del Consejo de
S. M. su Alcalde del primer honorario de la
Real Audiencia de Sevilla Conregidor de esta
dha. ciudad y los s.^{res} D.^{os} Bartolomé Mateos

